

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
- 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27



ALCORCON, 27/03/2025



Ayuntamiento de Alcorcón

SUPUESTO PRÁCTICO – PARTE 2: valoración hasta 10 puntos

Agentes de la Policía Municipal han remitido a Alcaldía reportaje fotográfico (se acompañan cuatro documentos gráficos) del estado en que se encuentra una nave industrial de Clave de Ordenanza 21 "Nave nido" (PGOU de Alcorcón) correspondiente a la tipología de naves industriales adosadas de pequeño tamaño con ocupación intensiva del solar sobre el que se ubican.

Al parecer los daños fueron ocasionados por la acumulación de nieve en el temporal FILOMENA y desde entonces la propiedad se encuentra el inmueble sin actividad en ejercicio alguna y en aparente estado de abandono e inseguridad.

La nave en cuestión dispone de una superficie construida de 760 m² en una única planta sobre una parcela de 920 m².

El valor estimado de mercado de esta tipología de nave en esta zona es en la actualidad de 800 € m².

Se adjunta reportaje fotográfico.

Desde Alcaldía solicitan se emita informe:

- a) Sobre las actuaciones que deben realizarse en relación con el estado en que se encuentra el inmueble. (MAX 6 puntos)
- b) Sobre el tratamiento que deba de darse a los residuos del material de fibrocemento que se encuentran en la nave. (MAX 4 puntos)

Se valorará el detalle, rigor y extensión en el informe que se emita y la referencia a la normativa que resulte de aplicación.

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
- 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27



ALCORCON, 27/03/2025



Ayuntamiento de Alcorcón

SUPUESTO PRÁCTICO – PARTE 3: valoración hasta 5 puntos

El Plan General de Alcorcón clasifica como Enclaves Urbanos, unos ámbitos de suelo con unas edificaciones industriales consolidadas situadas al norte del municipio, cuyas condiciones de ordenación y gestión se establecen directamente en unas fichas individualizadas creadas a los efectos, denominadas como "EN-18A. INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO-NORTE", "EN-18B. INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO-ESTE" y "EN-18C. INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO-OESTE" (se adjunta copia de las referidas fichas individualizadas).

A la vista del contenido de las fichas individualizadas de los mencionados enclaves, deberá contestar brevemente a las siguientes cuestiones:

- a) Analice y justifique la clase y categoría del suelo (de manera general ya que es la misma para los 3 enclaves). (MAX 1 punto)
- b) En el apartado de "Aprovechamiento lucrativo pormenorizado" de las fichas individualizadas, se hace referencia a "m² construidos" y a "aprovechamiento (m²utc)". Indique la diferencia entre ambos conceptos y qué los relaciona (de manera general ya que es lo mismo para los 3 enclaves). (MAX 1 punto)
- c) En el apartado de "Programación" de las fichas individualizadas se indica la creación de una Junta de Compensación y la redacción de un Proyecto de compensación. Defina brevemente ambos conceptos y justifique su necesidad (de manera general ya que es lo mismo para los 3 enclaves). (MAX 1 punto)
- d) Analice y describa conceptualmente las diferentes cesiones al Ayuntamiento indicadas en las fichas individualizadas (de manera general ya que son las mismas para los 3 enclaves). (MAX 1 punto)
- e) Indique que tipo de obras y actividades se pueden desarrollar en las edificaciones industriales existentes actualmente en los enclaves. (MAX 1 punto)

FIRMAS
 El documento ha sido firmado por :
 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

ESTADO
FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_CBEFC4FEAE5A8A3099BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.tucladano.es/te-alcorcon/es/portal/verificar/Documentos.do?...

NO SE DEBE NUNCA BORRAR NUNCA

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO
 ENCLAVE: 18A **INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO - NORTE**
 HOJA: 18a
 COD: **EN-18A**

LOCALIZACIÓN	SITUACIÓN Y ÁMBITO
	Se trata de las industrias consolidadas situadas al norte de la ampliación de industrias especiales, hasta ahora situadas sobre Suelo No Urbanizable. APROBADO DOCUMENTO RECTIFICACION PROBAC. PROVISIONAL ACUER. PLENO 30 11 1998 ALCORCON 01.12.99 FICIAI. MAYOR

GESTIÓN DEL SUELO	
Sistema de Actuación	Compensación
Iniciativa planeamiento	Privada

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO GLOBAL			
Superficie total:	93.060 m ²	Edificabilidad total:	14.890 m ² _c
		Edificabilidad bruta:	0,16 m ² _c / m ²
		Nº máx. viviendas:	- viv

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PORMENORIZADO					
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	m ² suelo	m ² const.	coefi. uso	aprov. (m ² _{utic}) [*]	aprov. (m ² _{utic} / m ²)
Clave 24 industria Escaparate. (2)	55.837	14.890	0,9	13.401	
TOTAL	55.837	14.890		13.401	0,144

CESIONES DE SUELO		
USOS PÚBLICOS	m ² suelo	%
Z. Verde Pública	37.223	40
Equipamientos Viario		
TOTAL CESIONES	37.223	40

ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS (1)	
TITULARIDAD	APROVECHAMIENTO (m ² _{utic})
PUBLICA	1.340
PRIVADA	12.061

ASIGNACIÓN DE SUELOS		
	M ²	%
CESIÓN USOS PÚBLICOS	37.223	40
USOS LUCRATIVOS	55.837	60

PROGRAMACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
Estatutos y Bases J.Comp								
Proy.Compensación								
Proy. Obras de Urbanización								

- CONDICIONES PARTICULARES:**
- (1) Aprovechamiento lucrativo privado: 90% del aprovechamiento total de la unidad de actuación.
 - (2) Las condiciones de edificabilidad y aprovechamiento de la Clave 24 se entenderán pautadas en este enclave por los parámetros de edificabilidad máxima fijados en la presente ficha.
 - Los costes de ejecución de la acción UB-1.35 del Programa de Actuación, se repartirán entre los enclaves 18 A, B y C, proporcionalmente a sus edificabilidades.
 - * m²_{utic} = m² construibles de uso y tipología característica (vivienda sometida a algún régimen de protección). La homogenización respecto a este uso se realiza conforme a los criterios establecidos en la tabla del artículo 4.115 de las NNUU.

PLAN GENERAL DE ALCORCON. NOVIEMBRE 1998.
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO INFORMANTE
 14 DIC 1998
 APROBACIÓN PROVISIONAL





Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_C6EFC4FEAE5A8A30989BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.tucladano.es/fo-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO		HOJA: 18b
ENCLAVE: 18B	INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO - ESTE	COD: EN-18B

LOCALIZACIÓN	SITUACIÓN Y ÁMBITO
	Se trata de las industrias consolidadas situadas al norte de la ampliación de industrias especiales, hasta ahora situadas sobre Suelo No Urbanizable. APROBADO DOCUMENTO RECTIFICACION APROBAC. PROVISIONAL ACUER. PLENO 30 11.98 ALCORCON 01.12.99 EL FISCAL MAYOR

GESTIÓN DEL SUELO	
Sistema de Actuación	Compensación
Iniciativa planeamiento	Privada

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO GLOBAL			
Superficie total:	126.995 m ²	Edificabilidad total:	20.319 m ² _c
		Edificabilidad bruta:	0,16 m ² _c / m ² _s
		Nº máx. viviendas:	- viv

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PORMENORIZADO					
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	m ² suelo	m ² const.	coefi. uso	aprov. (m ² _{utic}) ^a	aprov. (m ² _{utic} / m ²)
Clave 24 Industria Escaparate. (2)	76.195	20.319	0,9	18.287	
TOTAL	76.195	20.319	-	18.287	0,144

CESIONES DE SUELO		
USOS PÚBLICOS	m ² suelo	%
Z. Verde Pública	50.659	40
Equipamientos		
Viarío		
TOTAL CESIONES	50.659	40

ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS (1)	
TITULARIDAD	APROVECHAMIENTO (m ² _{utic})
PUBLICA	1.829
PRIVADA	16.458

ASIGNACIÓN DE SUELOS		
	M ²	%
CESIÓN USOS PÚBLICOS	50.659	40
USOS LUCRATIVOS	76.195	60

PROGRAMACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
Estatutos y Bases J.Comp								
Proy.Compensación								
Proy. Obras de Urbanización								

CONDICIONES PARTICULARES:

- (1) Aprovechamiento lucrativo privado: 90% del aprovechamiento total de la unidad de actuación.
- (2) Las condiciones de edificabilidad y aprovechamiento de la Clave 24 se entenderán acotadas en este enclave por los parámetros de edificabilidad máxima fijados en la presente ficha.
- Los costes de ejecución de la acción UB-1.35 del Programa de Actuación, se repartirán entre los Enclaves 18 A, B y C, proporcionalmente a sus edificabilidades.
- * m²_{utic} = m² construibles de uso y tipología característica (vivienda sometida a algún régimen de protección). La homogenización respecto a este uso se realiza conforme a los condicionamientos de la tabla del artículo 4.115 de las NNUU.

PLAN GENERAL DE ALCORCON. NOVIEMBRE 1998.

14 DIC 1998

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO INFORMANTE

PROBACIÓN PROVISIONAL



FIRMAS
 El documento ha sido firmado por :
 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

ESTADO
FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_C6EFC4FEAE5A8A30998BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.tucladano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO		HOJA: 18c
ENCLAVE: 18C	INDUSTRIAL CAÑADA DE POZUELO - OESTE	COD: EN-18C

LOCALIZACIÓN	SITUACIÓN Y ÁMBITO
	Se trata de las industrias consolidadas situadas al norte de la ampliación de industrias especiales, hasta ahora situadas sobre Suelo No Urbanizable.

APROBADO DOCUMENTO RECTIFICACION
 APROBAC. PROVISORIA DEL ACUER. PLENO 30 JUN 2025
 ALCORCON 01/04/2025
 EL ALCAIDE

GESTIÓN DEL SUELO	
Sistema de Actuación	Compensación
Iniciativa planeamiento	Privada

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO GLOBAL			
Superficie total:	64.868 m ² _s	Edificabilidad total:	10.379 m ² _u
		Edificabilidad bruta:	0,16 m ² _c / m ² _s
		Nº máx. viviendas:	- viv

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PORMENORIZADO					
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	m ² suelo	m ² const.	coef. uso	aprov. (m ² utic)*	aprov. (m ² utic / m ²)
Clave 24 Industria Escaparate. (2)	38.932	10.379	0,9	9.341	
TOTAL	38.932	10.379	-	9.341	0,144

CESIONES DE SUELO		
USOS PÚBLICOS	m ² suelo	%
Z. Verde Pública	25.936	40
Equipamientos		
Viarlo		
TOTAL CESIONES	25.936	40

ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS (1)	
TITULARIDAD	APROVECHAMIENTO (m ² utic)
PUBLICA	934
PRIVADA	8.407

ASIGNACIÓN DE SUELOS		
	M ²	%
CESIÓN USOS PÚBLICOS	25.936	40
USOS LUCRATIVOS	38.932	60

PROGRAMACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
Estatutos y Bases J.Comp								
Proy.Compensación								
Proy. Obras de Urbanización								

CONDICIONES PARTICULARES:

- (1) Aprovechamiento lucrativo privado: 90% del aprovechamiento total de la unidad de actuación.
- (2) Las condiciones de edificabilidad y aprovechamiento de la Clave 24 se entenderán fijadas en este enclave por los parámetros de edificabilidad máxima fijados en la presente ficha.
- Los costes de ejecución de la acción UB-1.35 del Programa de Actuación, se repartirán entre las claves 18 A, B y C, proporcionalmente a sus edificabilidades.
- * m² utic = m² construibles de uso y tipología característica (vivienda protegida a algún régimen de protección). La homogenización respecto a este uso se realiza conforme a los parámetros de la ficha del artículo 4.115 de las NNUU.

OTROS DATOS

Código para validación: **797HM-8K8JQ-SWR5K**
Página 12 de 15

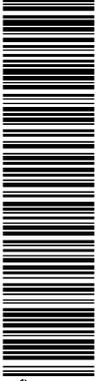
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
- 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_C6EFC4F5AE5A8A30998BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sjto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

INFORME FOTOGRÁFICO



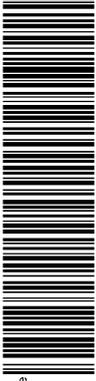
4

OTROS DATOS
Código para validación: **797HM-8K8JQ-SWR5K**
Página 13 de 15

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

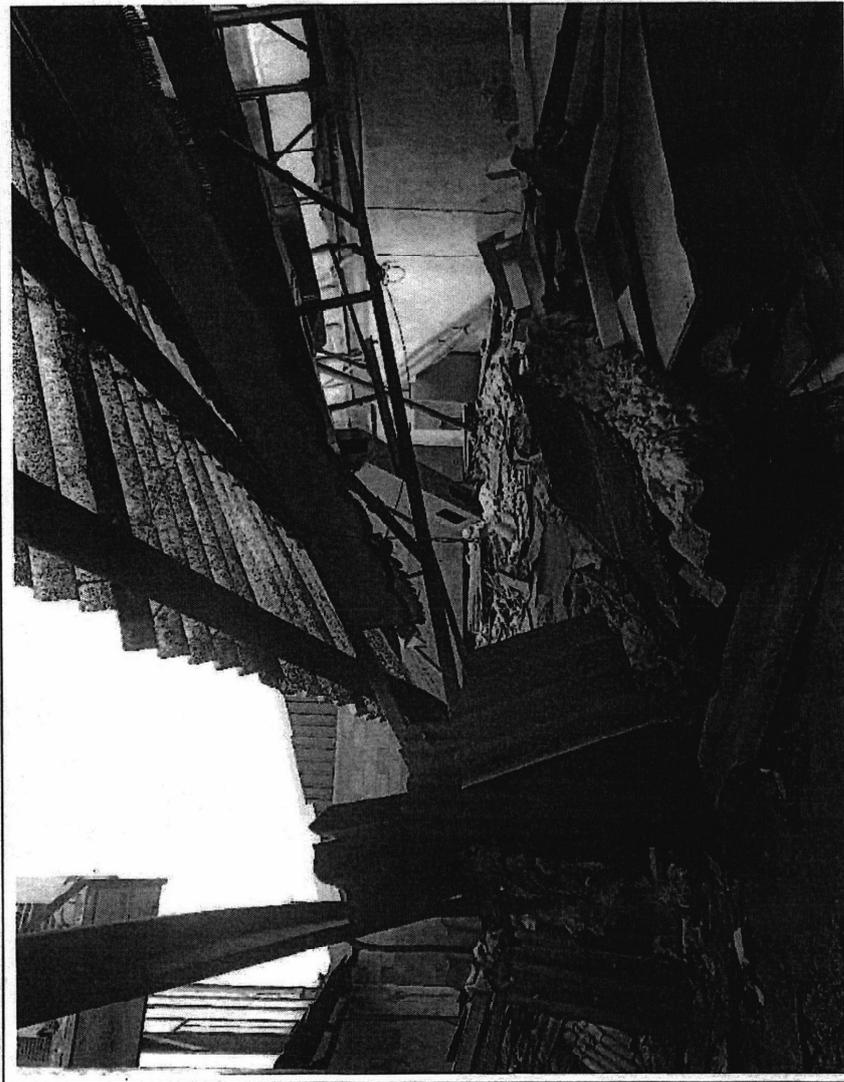
ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_CBEFC4FE5A8A30998BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sjto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

INFORME FOTOGRÁFICO



5

OTROS DATOS

Código para validación: **797HM-8K8JQ-SWR5K**
Página 14 de 15

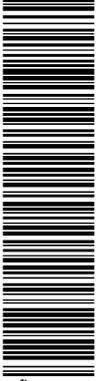
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
- 5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_C6EFC4F5A5A30998BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sjto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



INFORME FOTOGRÁFICO



6

OTROS DATOS
Código para validación: **797HM-8K8JQ-SWR5K**
Página 15 de 15

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 12:45
2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 13:36
3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:04
4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 01/04/2025 14:06
5.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/04/2025 11:27

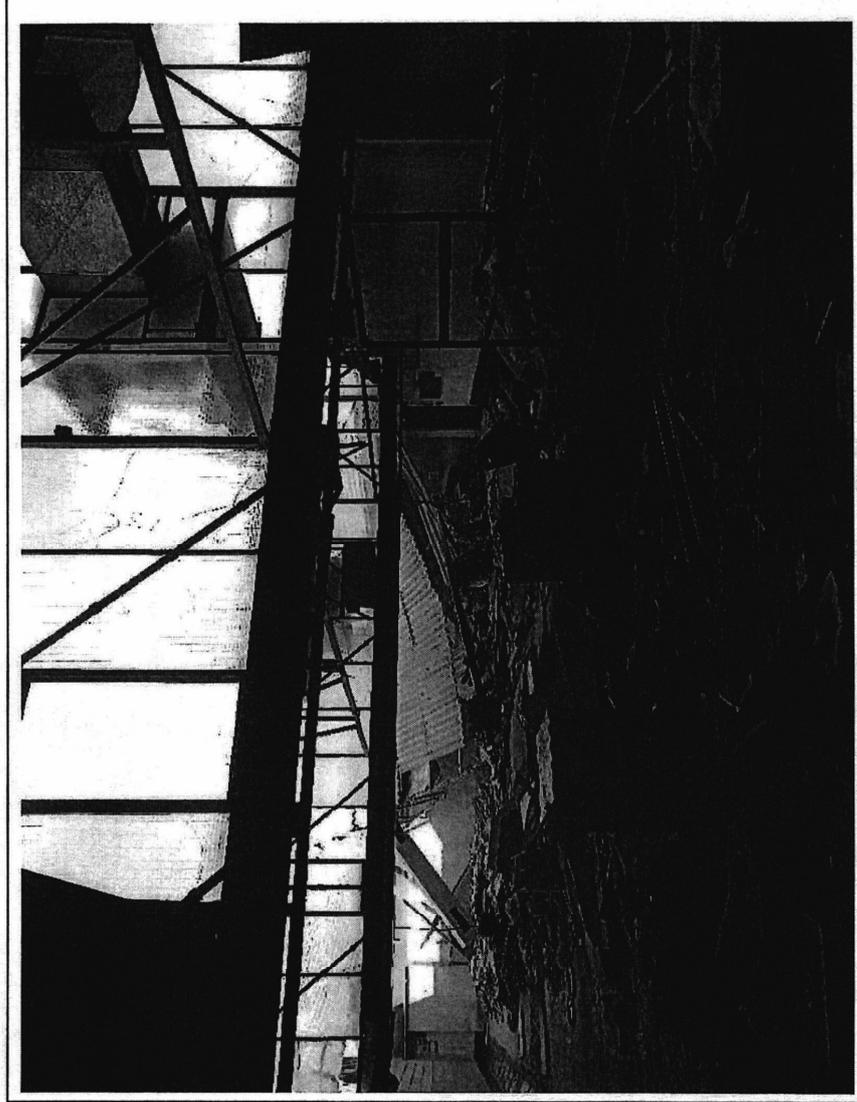
ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5874314_797HM-8K8JQ-SWR5K_CBEFC4F5A5A8A30998BAC479FC138A5F17268A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sjto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

INFORME FOTOGRÁFICO



7